



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO Y FALLO CALENDADO EL PRIMERO (01) DE
MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA**, SE
CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA
LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SINCELEJO QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR
YESICA STEFANIA GARCIA VASQUEZ CONTRA JUZGADO PRIMERO
PROMISCO DEL CIRCUITO DE COROZAL. CON RADICADO EL **NO.
70001221400020180014601**. POR LO TANTO, SE PONE EN
CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **SOCIEDAD INMOBILIARIA
PROYECTOS COROZAL S.A.S.** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O
INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO
DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 05 DE MARZO DE 2019 A LAS
8:00AM VENCE: EL 05 DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

